

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus - www.donostia.ehbildu.eus -

MOCIÓN DE CONTROL

relativa a la zona de bajas emisiones de San Sebastián

Garbiñe Alkiza López de Samaniego, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno. La presente moción deriva de la interpelación presentada el pasado 16 de octubre de 2023 en la Comisión de Desarrollo y Planificación del Territorio.

JUSTIFICACIÓN

Según establece el artículo 14 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, los municipios e islas de más de 50.000 habitantes deberán aprobar planes de movilidad urbana sostenible antes de 2023.

Por lo tanto, según dicha ley, los municipios de más de 50.000 habitantes deberían tener ya aprobados planes de movilidad urbana sostenible en los que se definan zonas de bajas emisiones. De hecho, existen ciudades que ya han definido estas zonas, en diferentes comunidades como por ejemplo Cataluña, Andalucía, Madrid, Galicia o Valencia. Sin embargo, en las ciudades de la Comunidad Autónoma Vasca, el retraso es notable, ya que, de los seis municipios de más de 50.000 habitantes, ninguno ha definido estas zonas de bajas emisiones, incumpliendo así la ley vigente.

El Ayuntamiento de San Sebastián adjudicó en el pasado mes de julio los primeros contratos para la implantación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de la zona de bajas emisiones en la ciudad. Mediante dicha contratación, se pretenden establecer las ayudas técnicas que demarquen el perímetro y definan el modelo de la zona de bajas emisiones.

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus - www.donostia.ehbildu.eus -

Al parecer, el Gobierno Municipal pretende implantar un modelo mixto en la zona de bajas emisiones, donde pretende aplicar dos criterios: por un lado, el de los vehículos autorizados de personas residentes y, por otro, mediante etiquetas que determinen las emisiones de cada vehículo.

Aunque la zona de bajas emisiones no se encuentre todavía demarcada, parece que se situará entre el Boulevard, el Urumea, la calle Urbieta y el parque de Araba.

En este contexto, el pasado 8 de octubre se tuvo conocimiento mediante la prensa de que el Gobierno Municipal de San Sebastián ha solicitado una prórroga para la implantación de la zona de bajas emisiones, ya que ésta no podrá ser establecida para el 31 de diciembre. Los «motivos» esgrimidos por la concejala delegada de Movilidad son varios. El primero, la necesidad de demarcación de dicha zona, que ahora depende de la concejala delegada de Medio Ambiente; el segundo, la elaboración de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible; y el tercero, la elaboración de una nueva Ordenanza de Circulación.

EH Bildu considera que estas no dejan de ser meras excusas. Es evidente que vamos muy tarde en este asunto y que hasta el momento, el Gobierno Municipal no ha adoptado decisiones responsables. Esta ciudad necesita reducir el tráfico privado y para ello necesita un nuevo modelo de movilidad, y una de las medidas para implantar este nuevo modelo de movilidad puede ser la zona de bajas emisiones.

Interpelada a este respecto, la concejala delegada de Movilidad no adquirió ningún compromiso para la demarcación e implantación urgente de la zona de bajas emisiones.

Por todo lo expuesto, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que, antes del 31 de diciembre, concrete las medidas relativas a la implantación de la zona de bajas

EH Bildu talde politikoa

Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - 20003 Donostia

Tel. 943481027 eh_bildu@donostia.eus-- www.donostia.ehbildu.eus -

emisiones, tales como: demarcación de la zona, condiciones de acceso a la zona, ubicación de cámaras, condiciones de acceso a los parkings...

2. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a compartir las medidas de implantación de la zona de bajas emisiones tanto con los agentes sectoriales y con vecinas y vecinos de la zona como con los grupos municipales.

3. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que explique ante la ciudadanía cuáles serán las medidas para la implantación de la zona de bajas emisiones.

San Sebastián, a 19 de octubre de 2023.

Garbiñe Alkiza Lopez de Samaniego,
concejala del grupo municipal EH BILDU